

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37634 MADRID

Doña Virginia Montejo Labrada, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de Madrid,

Anuncia

1.-Que en el concurso voluntario ordinario, número 590/2012, del deudor ESTRUCTURAS DOGA, S.L., se ha dictado con fecha trece de octubre de 2014, auto de conclusión del concurso del artículo 176 bis.3 de la LC.

2.-Que se ha acordado publicar la conclusión en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro Publico Concursal y su fijación en el tablón de anuncios del Juzgado.

Madrid, 14 de octubre de 2014.- La Secretaria.

ID: A140051707-1